

ROSARIO,

10 9 MAR 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno TOMAZ, DARIO RUBEN, legajo N° 08-31164 de la especialidad Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura Electrónica II en el ciclo lectivo 2005 sin tener aprobada su correlativa Electrotecnia I rendida satisfactoriamente el día 10/05/05.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno TOMAZ, DARIO RUBEN, legajo N° 08-31164, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, quien cursó la asignatura Electrónica II en el ciclo lectivo 2005 sin tener aprobada su correlativa Electrotecnia I rendida satisfactoriamente el día 10/05/06.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

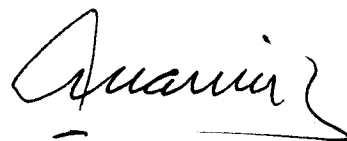
R E S O L U C I O N

N°

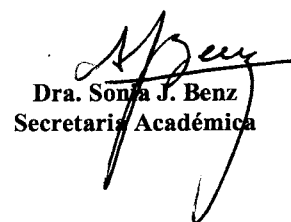
107

UTN
FAC. REG. ROS.



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica